



Función Pública

Guía metodológica para la gestión del banco de programas y proyectos de inversión municipal (BPIM)

Municipio de Alejandría

Dirección Territorial
Antioquia

Estrategia de Asistencia
Técnica Territorial 2025

**PÚBLICA
MENTE
ESAP**

**La ESAP
en sinfonía
con el CAMBIO**

Dirección de Fortalecimiento
y Apoyo a la Gestión Estatal



ESCUELA SUPERIOR DE
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA



Línea temática

Estructuración de Proyectos

Asistencia técnica Territorial

Transferencia Metodológica y Fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)

Jorge Iván Bula Escobar

Director Nacional de la ESAP

Carolina Arango Salazar

Directora Territorial ESAP Antioquia

Nicolas Giraldo Gracia

Líder Temático Nacional – Estructuración de Proyectos

Laura Melisa Arroyave Flórez

Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Antioquia

Wualter Leudo Martínez

Profesional Especializado Dirección Territorial Antioquia

Yuly Andrea Mejía Londoño

Profesional Universitario Dirección Territorial Antioquia

Medellín, Antioquia

Julio, 2025

Tabla de contenido

Introducción	5
Justificación	6
1. Objetivos	6
1.1 Objetivo General	6
1.2 Objetivos Especificos	7
2. Alcance	7
3. Contexto territorial	7
4. Marco normativo	10
5. Diagnóstico línea temática	14
6. Ciclo de vida y metodología para la formulación de proyectos	20
6.1 Etapa de preinversión	21
6.2 Etapa de inversión	21
6.3 Etapa de operación	21
7. Roles y responsabilidades en el ciclo de vida de los proyectos	22
8. Proceso de identificación y priorización de proyectos.....	23
9. Herramientas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos	23
9.1 Monitoreo y seguimiento	24
9.1.1 Diseño del plan de monitoreo.	25
9.1.2 Implementación del monitoreo.....	25
9.1.3 Análisis de Resultados.	26
9.1.4 Informes.	26
9.2 Evaluación Ex - Post	27
9.2.1 Costos reales del proyecto.	27
9.2.2 Impacto logrado.....	27
9.2.3 Informes.	27
9.3 Sistemas de Información	28
9.3.1 Metodología General Ajustada MGA.	28
9.3.2 Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI.	28
9.3.3 Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.	28
9.3.4 Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.	29



Referencias Bibliográficas 29

Listado de figuras

Figura 1. Mapa de Alejandría 8
Figura 2. Relación población total del municipio de Alejandría entre el año 2021-2023. ... 9
Figura 3. División política Subregión Oriente. 10
Figura 4. Organigrama Municipio de Alejandría 15
Figura 5. Organigrama propuesto del BPIM..... 16
Figura 6. Mapa de Procesos 17
Figura 7. Ciclo de vida del proyecto 20

Listado de tablas

Tabla 1. Datos generales 8
Tabla 2. Marco Normativo de los bancos de proyectos 10
Tabla 3. Proyectos estratégicos plan de desarrollo 18
Tabla 4. Identificación de actores 22
Tabla 5. Relación entre monitoreo y evaluación 24

Introducción

La Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) se integra a las diferentes actividades de fortalecimiento a la gestión estatal en el territorio nacional mediante la estrategia de Asistencia Técnica Territorial buscando entregar a través de su equipo de profesionales el afianzamiento técnico, conceptual y práctico en el abordaje del proyecto. Cabe resaltar que la asistencia técnica ofrece diez líneas temáticas de intervención según las necesidades propias de los municipios priorizados: 1) Ordenamiento Territorial y Adaptación al Cambio Climático, 2) Políticas Públicas, 3) Finanzas Públicas, 4) Contratación Estatal, 5) Asuntos Étnicos, 6) Estructuración de Proyectos, 7) Paz Total, 8) Innovación Pública, 9) Asociatividad, 10) Convergencia. Para la actual vigencia la Dirección Territorial Antioquia ha priorizado veinticinco (25) municipios entre los cuales se encuentra el municipio de Alejandría, el cuál luego de diferentes espacios de diálogo y acompañamiento desde la entidad territorial en cabeza de su Alcaldesa han elegido la línea temática “Estructuración de Proyectos” mostrando el mayor interés en contar con el acompañamiento profesional del equipo adscrito a la estrategia por parte de la Territorial Antioquia en la asistencia técnica “Transferencia Metodológica y fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM)”.

Entendiendo la imperiosa necesidad de la administración municipal en dar cumplimiento a su plan de desarrollo 2024 – 2027 “Somos más pasión por Alejandría” este documento se enfoca en dar mención a un plan de trabajo como instrumento de planificación y estructuración de proyectos, reconociendo los retos y oportunidades para dar como resultado una herramienta práctica y detallada que permita llevar a cabo con éxito los diferentes proyectos de la entidad mediante el fortalecimiento del banco de programas y proyectos de inversión municipal. La estructuración de proyectos se convierte entonces en un eje trascendental para el desarrollo y la sostenibilidad del territorio pues su correcta formulación y ejecución pueden representar la oportunidad de mejora de las condiciones de vida de sus comunidades a mediano y largo plazo. En tal sentido, se presenta una gran oportunidad de articulación para el fortalecimiento de las capacidades institucionales en el marco del cumplimiento de su misionalidad, además de fortalecer el quehacer del banco de programas y proyectos de inversión municipal (BPIM) que le permitan la consolidación como un actor determinante en la visión prospectiva del municipio.

Por lo tanto, se debe buscar mejorar los procesos internos y volverlos más eficientes, de igual manera, garantizar desde los diferentes roles y asignación de responsabilidades dentro de la entidad la facilidad en la entrada y salida de proyectos al BPIM entregando compromisos a las dependencias ejecutoras desde los componentes técnicos en su formulación. Basados en la herramienta de Metodología General Ajustada (MGA) del Departamento Nacional de Planeación y en el Manual de procedimientos para la Gestión de Proyectos de Inversión Pública en Colombia se busca obtener una ruta que permita que los proyectos dentro de la entidad sean viables, sostenibles y eficientes estableciendo un documento guía metodológico para la gestión del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Seguidamente, se desarrollará el documento guía que permita la mejora integral de la gestión de proyectos dentro de la entidad.

Justificación

Mejorar en cuanto la eficacia y la eficiencia los procesos programáticos del Municipio de Alejandría es una de las premisas de la actual administración municipal, entendiendo que llevando a cabo su hoja de ruta “Plan de Desarrollo Municipal” es la manera idónea de mejorar la calidad de vida de cada uno de los ciudadanos del municipio, por ende se ha buscado los medios y mecanismos adecuados para fortalecer el desempeño institucional de la entidad mediante la formulación y elaboración de proyectos que lleven a feliz término la realización de cada uno de los programas de su plan de desarrollo; es por esto, que por medio del acompañamiento del equipo profesional de la Escuela Superior de Administración Pública Territorial Antioquia se busca fortalecer las capacidades institucionales a través de la asistencia técnica en la construcción de una guía metodológica para la gestión del Banco de programas y proyectos de inversión municipal BPIM.

El presente documento proporciona un marco estandarizado para el equipo de servidores, funcionarios y contratistas entregando procedimientos prácticos, delimitados y uniformes en la gestión de proyectos desde cada una de sus dependencias, ayudando especialmente en la comprensión y aplicación del ciclo de vida de los proyectos pues esto permitirá una ejecución eficaz de los mismos mediante la estandarización de los procesos, contribuyendo en la disminución de errores y con los ajustes metodológicos pertinentes que aseguren una mayor calidad en la ejecución de estos.

Una gestión de proyectos ajustada a la norma y con metodologías claras y establecidas desde el orden central es esencial para el mantenimiento de la confianza en los procesos públicos. La guía metodológica busca establecer procedimientos específicos y directrices concretas para la documentación, seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión municipal en la búsqueda de los recursos necesarios que permitan la ejecución de los proyectos adscritos a su plan de desarrollo; por lo tanto, la Metodología General Ajustada (MGA) y el Manual de Procedimientos para la Gestión de Proyectos de Inversión Pública en Colombia son indispensables para la formulación de la asistencia ya que proporciona un marco sistemático y estructurado que guíe el desarrollo, identifique recursos, evalúe riesgos y aporte planificación de actividades de manera asertiva partiendo desde objetivos claros que aseguren la viabilidad y éxito de los proyectos.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Documentar una guía metodológica para la gestión del banco de programas y proyectos de inversión municipal en el municipio de Alejandría que permita su fortalecimiento, facilitando la apropiación efectiva del conocimiento en cuanto herramientas y metodologías para una gestión eficiente del BPIM.

1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Diseñar herramientas técnicas y metodológicas que permitan un adecuado ejercicio de monitoreo y seguimiento de proyectos en el municipio de Alejandría.
- ✓ Estructurar una guía metodológica que fortalezca la articulación inter institucional en el ciclo de vida de los proyectos municipales.
- ✓ Facilitar la gestión del banco de proyectos de inversión municipal, mediante la estructuración de procedimientos que faciliten la transferencia de conocimientos para el talento humano de la entidad.

2. Alcance

El presente documento se estructura a partir de las necesidades identificadas dentro del proceso de análisis del funcionamiento del banco de programas y proyectos de inversión municipal en Alejandría, Antioquía. Desde allí se estructura una guía que permita orientar las diferentes acciones de la entidad en el ciclo de vida de sus proyectos de inversión, incluyendo los roles y responsabilidades dentro de este proceso en la estructura organizacional, y facilitando la gestión del conocimiento hacia el talento humano.

El documento contiene las siguientes secciones:

- ✓ Contexto territorial;
- ✓ Marco normativo;
- ✓ Diagnóstico del BPIM
- ✓ Ciclo de vida y metodología para la formulación de proyectos
- ✓ Roles y responsabilidades en el ciclo de vida de los proyectos
- ✓ Proceso de priorización de proyectos;
- ✓ Herramientas para el monitoreo y seguimiento de proyectos

3. Contexto territorial

La geolocalización del municipio de Alejandría se da en el oriente del departamento de Antioquia sobre la cordillera central de los Andes, el municipio tiene un área total de 149 km² y hace parte de la denominada subregión de los embalses ubicada en el oriente antioqueño, la cual está conformada por los municipios de Concepción, El Peñol, Guatapé, San Carlos, San Rafael y San Vicente. (Antioquia, 2020). El municipio de Alejandría es considerado conector entre subregiones, puesto que su ubicación lo llevan a limitar con los municipios de San Roque y Santo Domingo de la subregión del nordeste, por lo tanto, se convierte en puente entre ambas subregiones.

El municipio cuenta al igual que los otros municipios de la subregión con una riqueza hídrica enorme, produciendo entre todos el 70 % de la energía eléctrica del país y contado entre sus mayores afluentes con el Río Bizcocho, el Río Nare y el Río San Pedro y con los embalses San Lorenzo, Peñol-Guatapé y embalse Santa Rita. En cuanto a la organización territorial, el municipio de Alejandría, está organizado territorialmente en 15 veredas, (Cruces, El Carbón, El Cerro, El Popo, El Respaldo, La Inmaculada, La Pava, Piedras, Remolino, San José) y los embalses de San Lorenzo y Santa Rita.

Sus límites son al norte con el municipio de Santo Domingo, al sur con os municipios de San Rafael y Guatapé, al oeste con los municipios de Concepción y El Peñol y al este con el municipio de San Roque.

Tabla 1.

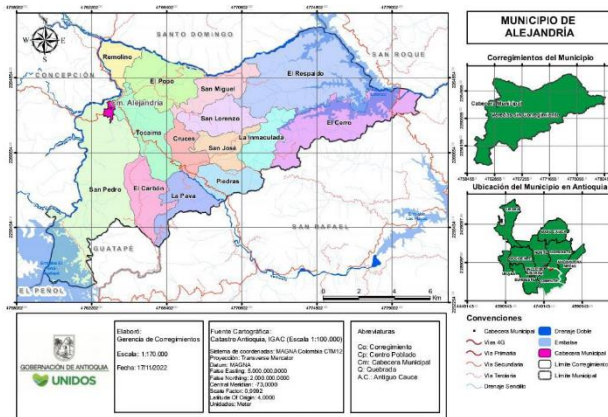
Datos generales

Código DANE: 05021	Región: Eje Cafetero
Categoría Ley 617 de 2000 (2024) 6	Superficie: 1 51 Km ²
Población 2024: 4 955 Habitantes	Densidad Poblacional: 3 2 , 8 1 Hab / Km ²

Fuente: Institución Universitaria Digital de Antioquia. (DIGITAL, 2025).

Figura 1.

Mapa de Alejandría



Fuente: Gobernación de Antioquia.

https://antioquia.gov.co/images/municipios/alejandria_map.jpg

De acuerdo a las proyecciones presentadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas DANE, para el inicio del período del año 2024, la población total del municipio es de 4.955 habitantes, los cuales el 59,2% (2.932) se encuentra localizada en la zona urbana en especial en la cabecera municipal, y el 40,8% restante (2023) está ubicada en la zona rural del municipio.

En relación con la distribución de la población por género en el año 2024, se observan discrepancias entre las proyecciones del DANE y los datos del SISBEN. Según el DANE,

Dirección Territorial Antioquia
 Correo: ventanilla@esap.edu.co
 Dirección: Calle 56 N # 45-34 La Candelaria- Medellín.
 Código postal- 050012
 Línea conmutador PBX- 018000 423713
 Línea Nacional Gratuita PBX- 018000 423713
 Código- EI-FO-028 - Versión: 1 - Fecha: 08/-1-2024

se proyectaba una población de 2.501 mujeres y 2.454 hombres. En contraste, las cifras del SISBEN muestran una población de 2.154 mujeres y 2.064 hombres. Estas diferencias resaltan la importancia de continuar fortaleciendo los programas del SISBEN, en particular mediante la implementación de la encuesta metodología IV. Esta encuesta permitirá obtener datos más precisos y actualizados sobre la población en el territorio, lo que es fundamental para la planificación y la toma de decisiones a nivel local.

En cuanto al Plan de Desarrollo Municipal, Alejandría ha establecido el plan "Somos más pasión por Alejandría" para el período 2024-2027. Este plan tiene como objetivo alinear los esfuerzos locales con las metas y visiones más amplias delineadas en el Plan Nacional, así como con los documentos orientadores del orden departamental y regional. (Alejandría"2024-2027, 2024) Se busca impulsar un crecimiento sostenible y el progreso continuo del municipio, con énfasis en sectores como la salud, la agricultura y el turismo.

Figura 2.

Relación población total del municipio de Alejandría entre el año 2021-2023.

Grupo de Edad	Año					
	2021		2022		2023	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total	2.409	2.436	2.418	2.456	2.444	2.468
	4.845		4.874		4.912	

Fuente: DANE, Proyecciones de población a nivel municipal. Periodo 2020-2035.

El municipio de Alejandría está ubicado en la subregión del oriente Antioqueño. Esta subregión se encuentra ubicada en medio de los ríos Cauca y Magdalena, al suroriente del departamento, cruzando de sur a norte por la cordillera Central. Este territorio cuenta con 33 corregimientos y 978 veredas, siendo la subregión con mayor cantidad de veredas.

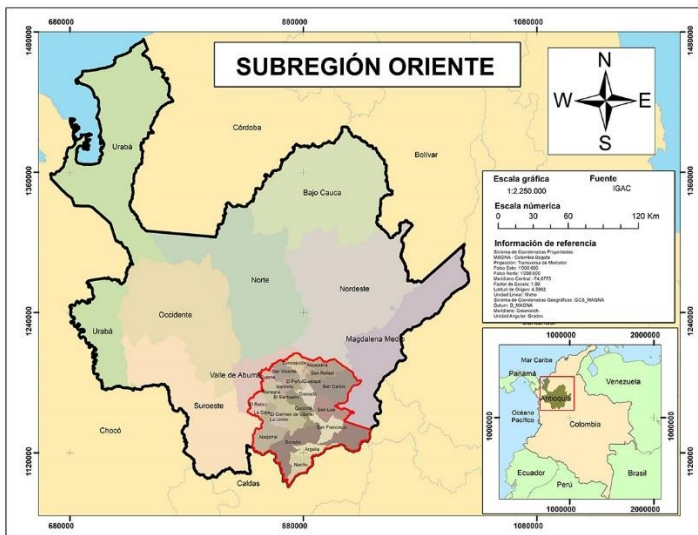
La subregión está dividida en cuatro zonas: Altiplano, Embalses, Bosques y Páramo y está conformada por 23 municipios: La Ceja del Tambo y Guarne, de categoría tercera. El Carmen de Viboral, El Retiro y Marinilla, de categoría cuarta. Sonsón, de categoría quinta. Abejorral, Alejandría, Argelia, Cocorná, Concepción, El Peñol, El Santuario, Granada, Guatapé, La Unión, Nariño, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael y San Vicente Ferrer, de categoría sexta. (Antioquia, 2020)

El oriente antioqueño representa un papel determinante en el desarrollo departamental y nacional, lo que lo ha posicionado como una zona geoestratégica, nodo del sistema eléctrico y energético del suroccidente colombiano, con seis embalses y cinco centrales

hidroeléctricas (Playas, Guatapé, San Carlos, Jaguas y Calderas) las cuales generan el 29 % de la energía nacional y el 73 % del total departamental.

Figura 3.

División política Subregión Oriente.



Fuente: Concejo territorial de planeación de Antioquia.

4. Marco normativo

Desde el Departamento Nacional de Planeación se han identificado cinco principios que dan soporte a la creación y funcionamiento de los Bancos de Programas y Proyectos de inversión municipal, estos principios establecen el marco legal del ciclo de vida de los proyectos de inversión pública: las herramientas de planificación; la planeación como soporte de la inversión pública; la integración de planeación y el sistema presupuestal; la transparencia y participación ciudadana; y el seguimiento y evaluación de la inversión pública. Dichos principios deben ser considerados jurídicamente en el acto administrativo de la creación del banco de programas y proyectos de inversión municipal.

Es por esto, que se hace necesario identificar los lineamientos normativos que aplican en el funcionamiento del banco de programas y proyectos y que están expuestos en el siguiente marco normativo:

Tabla 2.

Marco Normativo de los bancos de proyectos

Dirección Territorial Antioquia
 Correo: ventanilla@esap.edu.co
 Dirección: Calle 56 N # 45-34 La Candelaria- Medellín.
 Código postal- 050012
 Línea conmutador PBX- 018000 423713
 Línea Nacional Gratuita PBX- 018000 423713
 Código- EI-FO-028 - Versión: 1 - Fecha: 08/-1-2024



ANÁLISIS DE NORMATIVIDAD ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS			
NORMA	FECHA	OBJETO	PROPÓSITO
LEY 152	1994	Regula la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial	Esta ley establece la estructura del sistema presupuestal en Colombia que incluye un plan financiero a dos o más años, un plan operativo anual de inversiones y el presupuesto anual de la Nación.
LEY 617	2000	Regulan la sostenibilidad fiscal de los entes territoriales	Tiene como objetivo principal la racionalidad del gasto público y el fortalecimiento de la descentralización. Buscando limitar los gastos de funcionamiento de los gobiernos territoriales, vinculando su evolución a los ingresos corrientes de libre destinación.
LEY 1757	2015	Fomentar la participación ciudadana en la gestión pública, principalmente en lo relacionado con la formulación, seguimiento y evaluación de políticas públicas y proyectos.	Establece mecanismos para la participación de la comunidad en el diseño y ejecución de proyectos municipales, garantizando que incluyan las necesidades y expectativas de los ciudadanos.
LEY 819	2003	Por la cual se establecen normas fundamentales sobre presupuesto, responsabilidad fiscal y transparencia, y se incluyen otras disposiciones complementarias.	Busca que las entidades territoriales puedan manejar sus recursos de manera más eficiente y responsable, racionalizando el gasto y asegurando el cumplimiento de sus obligaciones.

ANÁLISIS DE NORMATIVIDAD ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS			
NORMA	FECHA	OBJETO	PROPÓSITO
DECRETO 1082	2015	Establecer la reglamentación del sector de planeación nacional, regulando los diferentes procesos y procedimientos a nivel central y local, incluyendo la formulación y ejecución de proyecto.	Proporciona directrices de gran relevancia para la ejecución de proyectos, en cuanto a la alineación que deben tener con los planes de desarrollo a todo nivel.
DECRETO NACIONAL 841	1990	Por medio de esta norma se reglamentó el funcionamiento del Banco Nacional de Proyectos BPIN	Reglamenta el procedimiento que se debe seguir en relación con todos los proyectos de inversión que haya que ser eventualmente financiados o cofinanciados con recursos del Presupuesto General de la Nación.
DECRETO 2104	2023	fortalecer el Sistema Unificado de Inversión Pública (SUIP).	Unificar los procesos de formulación de los proyectos de inversión pública que hacen parte del banco de proyectos de inversión pública.
DECRETO 2844	2010	Reglamenta las normas orgánicas de presupuesto y del Plan Nacional de Desarrollo	Establece que el BPIM es un instrumento de planeación, y establece el sistema unificado de inversión pública.
RESOLUCION 522	2016	Proporciona directrices para la gestión de todas las etapas de proyectos de inversión pública, desde la formulación hasta su evaluación.	Crea criterios de gran importancia y procedimientos que deben seguirse por parte de las entidades territoriales para la gestión de proyectos en términos de calidad y coherencia en su ejecución.
RESOLUCION 4788	2016	Por la cual el DNP da lineamientos para el registro de la información de inversión de las	Busca articular y consolidar la información de la Inversión Pública, garantizando la calidad

ANÁLISIS DE NORMATIVIDAD ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS			
NORMA	FECHA	OBJETO	PROPÓSITO
		entidades territoriales para la que dispone un Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas, que será la herramienta de registros de los proyectos de Inversión Pública.	y disponibilidad para el seguimiento y evaluación de los proyectos.
RESOLUCION 1450	2013	Se adopta la metodología para la formulación y evaluación de proyectos de inversión con recursos públicos.	Indica la metodología del marco lógico (MGA) para implementarse en Colombia para formular los proyectos de inversión que se financien con recursos públicos, a nivel nacional o territorial.
ACUERDO MUNICIPAL 003	1997	Por medio del cual se crea el Banco de Programas y Proyectos del Municipio de Alejandría y se dictan normas para su funcionamiento.	Se orienta el funcionamiento del Banco de Proyectos de acuerdo a la metodología y criterios que se tengan a nivel central, y tendrán prioridad para ser tenidos en cuenta en la elaboración de los presupuestos de inversión.
ACUERDO MUNICIPAL 010	2013	Por medio del cual se actualiza el banco de programas y proyectos de inversión municipal y se dictan normas para su funcionamiento	Actualizar el BPIM del municipio conforme a la normatividad vigente con el fin de orientar la planificación y la viabilidad técnica, ambiental y sostenible socioeconómicamente de los proyectos.
ACTO ADMINISTRATIVO 018	2022	Actualización del Manual de Proyectos	Se actualiza el instrumento por el cual de manera dinámica se registran los programas y proyectos viables tanto en lo técnico como en lo ambiental, socioeconómico y legal

ANÁLISIS DE NORMATIVIDAD ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS			
NORMA	FECHA	OBJETO	PROPÓSITO
			que serán financiados con recursos públicos en el territorio.

Fuente: Elaboración propia a partir de consulta de sitios oficiales.

5. Diagnóstico línea temática

En el municipio de Alejandría se ha identificado la necesidad de trabajar la línea temática de estructuración de proyectos. Esta solicitud, surgida desde el interés mismo de la Administración Municipal, refleja un compromiso firme y una determinación genuina por parte del ente territorial en la indagación de soluciones efectivas para promover la búsqueda de recursos que permitan enrutar nuevamente su desempeño de gestión institucional y generar mayor holgura para optimizar los procesos de desempeño fiscal del municipio. En respuesta a esta demanda específica y en pleno reconocimiento de su relevancia vital, se ha concertado enfocar los esfuerzos con la línea temática de estructuración de proyectos específicamente en lo que concierne a la Transferencia Metodológica y Fortalecimiento de los Bancos de Programas y Proyectos de Inversión Municipal (BPIM) para el cumplimiento de sus fines esenciales con beneficio a sus administrados. Este enfoque estratégico, consensuado de manera conjunta, refleja la voluntad colectiva de afrontar de manera integral los desafíos inherentes para ser abordados con la posterior implementación por parte del Municipio.

Es por esto, que se ha llevado a cabo un trabajo en conjunto entre la entidad territorial y la ESAP que permite identificar de manera detallada las debilidades en cuanto a la capacidad institucional y técnica de la administración municipal en el área de formulación y elaboración de proyectos, buscando fortalecer las capacidades del municipio desde cada una de sus dependencias en los aspectos técnicos que competen a cada una de ellas en los procesos de formulación y elaboración; para ello se han tenido en cuenta diferentes fuentes de información secundaria y la recolección de información a partir de la visita de comisión a territorio para conocer de primera mano los diferentes aspectos del funcionamiento de la entidad en cuanto a los proyectos de inversión; así mismo, realizar una validación del estado actual de los proyectos priorizados en el BPIM y de esta manera analizar aspectos tales como conceptos y metodologías aplicadas, atributos legales, herramientas informáticas y de evaluación entre otros.

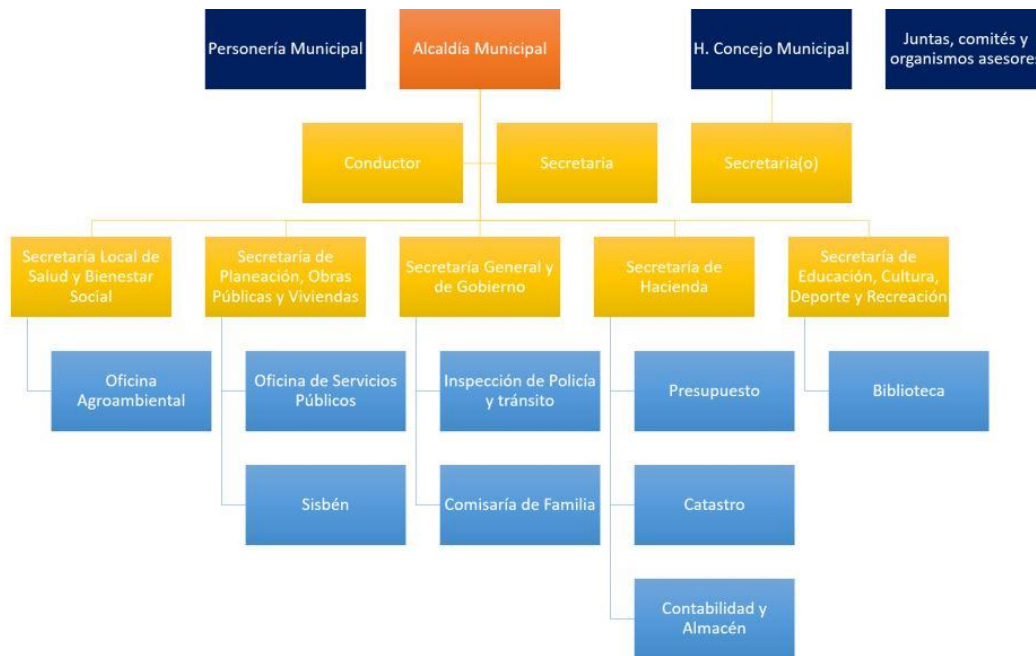
El Banco de Proyectos de Alejandría fue creado mediante acuerdo municipal 003 de 1997 para ser un instrumento de planeación y registro de los proyectos que se financian con recursos públicos, en él se busca orientar el banco de proyectos, de acuerdo a la metodología, procedimientos y criterios que se establezcan desde el orden nacional y departamental; los programas y proyectos que allí reposen serán prioridad para la elaboración de los presupuestos de inversión. Dicho banco de programas y proyectos de inversión municipal se encuentra adscrito a la Secretaría de Planeación y tiene como

función adoptar las metodologías en formulación de proyectos y definir los procedimientos y procesos de registro, viabilidad y seguimiento, además de permitir implantar en el ejercicio de gestión pública municipal la cultura de proyectos, siendo ésta fundamental en las competencias de programación, planeación, presupuestación y evaluación de la Administración Municipal.

La entidad tiene la siguiente estructura administrativa:

Figura 4.

Organigrama Municipio de Alejandría



Fuente: Tomada de la página web Alcaldía de la Alcaldía Alejandría (Alejandría, 2019)

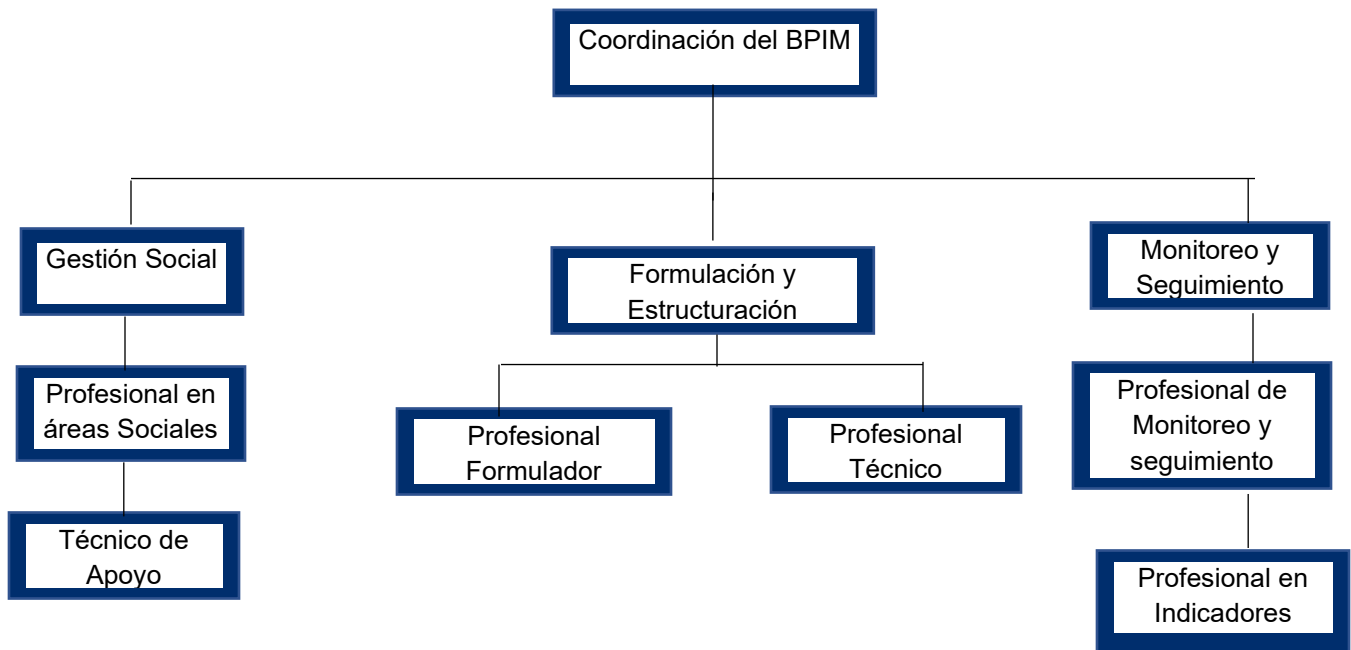
Como se observa en el organigrama la Alcaldía cuenta con cinco secretarías o dependencias, el banco de proyectos se encuentra adscrito a la secretaria de planeación, pero también se manejan otros procesos como obras públicas, vivienda y licencias de construcción.

Sin embargo, se evidencia que el banco de proyectos no está dentro de la línea horizontal como una unidad adscrita a la secretaria teniendo en cuenta que el banco de proyectos está creado mediante acuerdo municipal; es decir, que no tiene la relevancia que estratégicamente aporta al cumplimiento misional de la entidad. De tal manera, es necesario realizar una actualización de este organigrama que permita visualizar más el banco de proyectos como eje transversal en los procesos de planeación y ejecución de los recursos con que cuenta la entidad.

En la actualidad el banco de programas y proyectos de inversión municipal del municipio de Alejandría cuenta con un funcionario que desempeña las funciones propias del BPIM, encargado de acompañar la formulación y administrar las plataformas del Banco y adicionalmente un funcionario más encargado de realizar la gestión de todo lo relacionado con regalías, además de apoyar la formulación de proyectos para presentar ante la Gobernación o los Ministerios. Cabe resaltar, que ambos funcionarios son contratistas lo cual no garantiza continuidad ni estabilidad en los procesos que realizan en el BPIM. Anexo a esto, se puede observar la carencia en personal técnico para el acompañamiento en la formulación de proyectos, pues según el área técnica de los proyectos todo el peso de construcción y elaboración de los mismos recaen sobre las diferentes secretarías y su personal adscrito lo cual genera ralentización en los procesos por la falta de conocimiento del personal técnico en la formulación de los proyectos; de igual modo, el contar con una sola persona encargada de todos los procesos del banco de programas y proyectos genera una carga elevada para dar trámite con eficacia y eficiencia a todos los procesos. Es por esto, que se propone el siguiente organigrama para el funcionamiento del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal que permitan dar mejor trazabilidad a los procesos de formulación y elaboración de proyectos de inversión dentro de la entidad territorial.

Figura 5.

Organigrama propuesto del BPIM



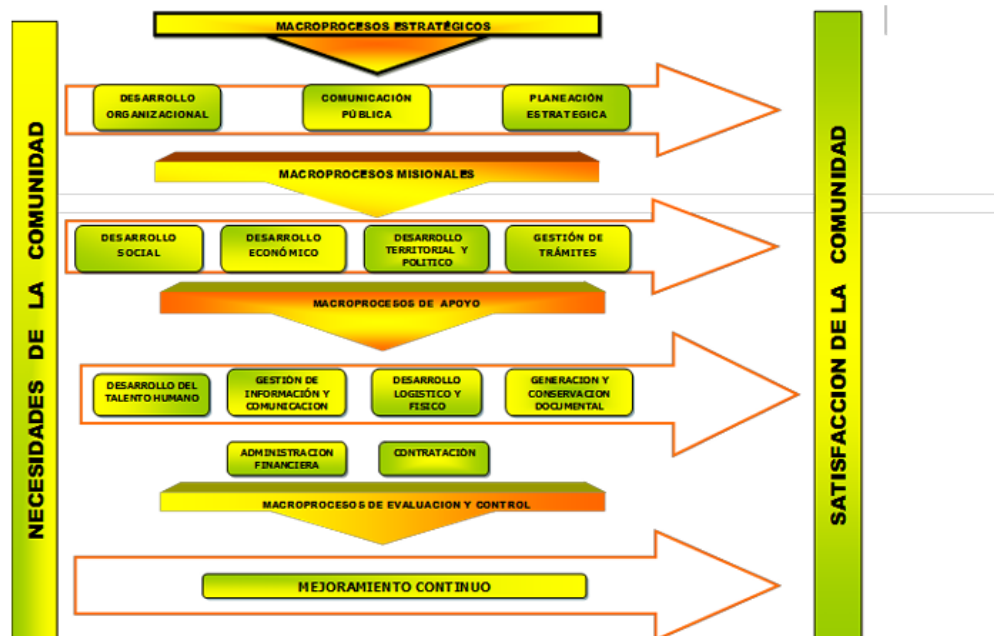
Fuente: Elaboración propia.

El organigrama propuesto busca lograr una articulación desde el banco de programas y proyectos con las diferentes dependencias de la administración municipal en aras de mejorar los procesos de gestión de proyectos en la entidad y disminuir el tiempo de entrega de estos, pues este cuenta con el personal idóneo para el acompañamiento durante el ciclo de vida del proyecto.

Es importante inferir otra información relevante del quehacer de la administración municipal en cuanto a su funcionamiento y es que cuentan con un manual de procesos y procedimientos que cumple un papel misional, estratégico, de apoyo y evaluativo como lo podemos observar a continuación:

Figura 6.

Mapa de Procesos



Fuente: Tomada de la página web Alcaldía de la Alcaldía Alejandría (Alejandría A. , 2019)

Este mapa de procesos se adopta y se ajusta mediante decreto 088 de 2016; no obstante, se puede evidenciar que el banco de programas y proyectos no cuenta con un proceso asociado, por lo tanto, es indispensable contar con un manual que permita detallar aspectos importantes para la gestión de proyectos en el ciclo de vida de los mismos.

El municipio de Alejandría cuenta con una serie de proyectos estratégicos contemplados dentro del plan de desarrollo 2024-2027 “Somos Más Pasión Por Alejandría”, los cuales se convierten en la prioridad de la gestión administrativa e inversión de recursos del municipio.

Tabla 3.

Proyectos estratégicos plan de desarrollo

Proyectos radicados				
Nombre	Dependencia	Numero de radicado	Valor del proyecto	Estado
Dotación para la atención al adulto mayor al centro vida día María del municipio de Alejandría	Gobernación - Gerencia Adulto Mayor	2024010223887	\$266.374.000	Adjudicado
Mantenimiento de la infraestructura física de las sedes de educación de la institución educativa procesa delgado del municipio de Alejandría	Gobernación - secretaria de Educación	2024010232603	\$ 2.032.636.610	Adjudicado
Estudios y diseños para la construcción del ESE hospital presbítero Luis Felipe Arbeláez Alejandría	Gobernación - Salud	953339	\$ 1.200.000.000	Adjudicado
Construcción de la apertura vial entre la calle 16 y la carrera 22 de la zona urbana del municipio Alejandría	Gobernación Secretaría de Infraestructura	2024010232610	\$ 4.805.691.053	Pendiente por obtener cofinanciación
Adquisición de un rayos x para la ese hospital Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandría, Antioquia	Gobernación - Salud	931821	\$220.150.000	va por ISAGEN
Adquisición de un ecógrafo para el ESE hospital Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandría, Antioquia	Gobernación - Salud	931796	\$105.910.000	Pendiente por obtener cofinanciación
Adecuación y mejoramiento del balneario nudillales	Gobernación - Turismo	2024010334643	\$ 8.500.339.026	Pendiente por obtener cofinanciación
Mejoramiento y mantenimiento de la apertura vial en la vereda remolino de municipio de Alejandría	Gobernación - Secretaría de Infraestructura	2024010306046	\$ 608.239.766	Pendiente por obtener cofinanciación
Construcción de la apertura vial entre l calle 16 y la carrera 22 de la zona urbana del municipio Alejandría	INVIAS	2024E-VUVRAZ-015721	\$ 4.805.691.053	Pendiente por obtener cofinanciación

Proyectos radicados				
Nombre	Dependencia	Numero de radicado	Valor del proyecto	Estado
Construcción de la apertura vial entre la calle 16 y la carrera 22 de la zona urbana del municipio Alejandría	DPS	E-2024-1000-18076	\$ 4.805.691.053	Pendiente por obtener cofinanciación
Mantenimiento del centro integrado de la cultura del municipio de Alejandría	Ministerio de Cultura	MC23453E2024	\$ 1.042.596.100	Se presento al ICF adjudicado
Pavimento rígido vereda la pava Alejandría Antioquia	DPS	E-2024-1000-19435	\$ 1.742.934.834	va por la Gobernación adjudicado
Estudios y diseños para la construcción del ESE hospital Presbiterio Luis Felipe Arbeláez Alejandría	Ministerio de salud	202442301315422	\$1.200.000.000	va por la Gobernación adjudicado
Adquisición de una unidad móvil médica odontológica ginecológica (UMO) para el ESE hospital Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandría	Ministerio de salud	2024423000365760	\$565.250.000	Viabilizada sin resolución
Adquisición de una ambulancia tipo ta para la ESE hospital Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandría, Antioquia	Ministerio de salud	2024423000617820	\$430.000.000	resolución 2232 de 18 de noviembre de 2024
Presentación proyecto municipio de Alejandría adquisición vehículo de transporte extramural vte	Ministerio de salud	2025423000577510		En viabilización
Presentación fortalecimiento del servicio de urgencias del ESE hospital Pbro. Luis Felipe Arbeláez del municipio de Alejandría	Ministerio de salud	2024423001498510		Resolución 1985 de 11 de octubre de 2024
Mejoramiento de la infraestructura vial mediante la construcción de placa huella en las vías terciarias de las veredas la pava y cruces del municipio de Alejandría, Antioquia	DPS	E-2024-1000-33759	\$5.290.560.985	Pendiente por obtener cofinanciación
Solicitud presentación proyecto "mejoramiento de la infraestructura física de la sede bachillerato de la institución educativa procesa delgado del municipio de Alejandría segunda	Gobernación - educación	202501014243	\$467.830.856,03	Pendiente por obtener cofinanciación

Proyectos radicados				
Nombre	Dependencia	Numero de radicado	Valor del proyecto	Estado
fase"				

Fuente: Elaboración propia con datos suministrados por la Entidad.

En la anterior tabla podemos observar la hoja de ruta en cuanto a ejecución y enfoque de la administración municipal para el actual cuatrienio, en la cual están enmarcadas las iniciativas de gestión de recursos como lo han plasmado en su plan de desarrollo municipal y sobre las cuales reposan hoy todos los esfuerzos del banco de programas y proyectos de inversión municipal en obtener los recursos de financiación y cofinanciación que permitan la consecución de los objetivos del plan.

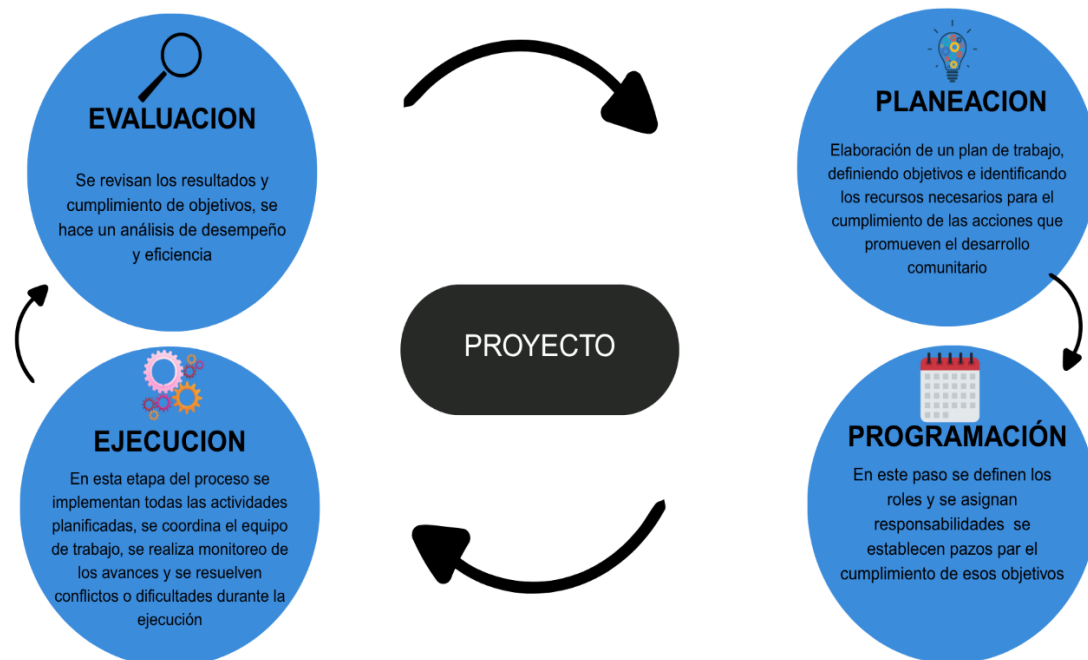
6. Ciclo de vida y metodología para la formulación de proyectos

El ciclo de vida de los proyectos proporciona una estructura clara y organizada para llevar a cabo los objetivos planteados de manera eficiente, también nos permite controlar los recursos públicos y su inversión.

El ciclo de vida del proyecto se compone de las siguientes fases:

Figura 7.

Ciclo de vida del proyecto



Fuente: Elaboración propia con información tomada del DNP (2017).

Todas las entidades públicas deben orientar su propósito a la optimización de los recursos y potenciar el desarrollo de las condiciones de sus comunidades, para esto la ejecución de sus recursos se desarrolla mediante la metodología general ajustada aplicada en Colombia MGA, la cual indica las etapas del ciclo de vida del proyecto de inversión:

6.1 Etapa de preinversión

La etapa de preinversión es en la cual inicia el proceso de planeación del proyecto y a su vez se agotan los procesos de formulación estructuración y evaluación de factibilidades tanto en lo social, técnico, jurídico, ambiental y financiero, de las posibles soluciones a las problemáticas y necesidades encontradas en los territorios. Con base en esto, es en esta etapa en la que se realizan todos los estudios y análisis pertinentes para definir la situación problema e identificar las posibles alternativas de solución.

Para que esta etapa pueda rendir sus frutos esperados es indispensable realizar las tres fases que en ella se ven inmersas durante su ejecución: la fase de elaboración del perfil, en la cual se madura el proyecto a través del proceso de recolección de información para identificar el problema; de igual manera definir las posibles alternativas de solución y establecer sus posibles productos. La segunda fase es la fase de prefactibilidad, en la cual se realizan los estudios complementarios de la primera fase en cuanto a la viabilidad de las alternativas de solución permitiendo en ella la reformulación del proyecto, la postergación o el descarte del mismo; los estudios más de más concurrencia en esta etapa son los financieros, de riesgo, ambientales, jurídicos y técnicos. Y por último tenemos la etapa de factibilidad; luego de definir la alternativa de solución y sus aspectos técnicos se procede a la realización del cronograma, plan de seguimiento y monitoreo, organización administrativa, estructura financiera y se define el inicio o puesta en marcha del mismo; esta etapa permite definir a ciencia cierta la viabilidad final de la alternativa de solución y proceder al inicio de la ejecución del proyecto.

6.2 Etapa de inversión

Es la etapa en la cual se desarrollan las actividades de inversión de recursos disponibles para la ejecución del proyecto y a su vez se buscan desarrollar las actividades de entrega de los bienes y servicios definidos en el alcance del proyecto, durante esta etapa se da el seguimiento y monitoreo de las actividades para encausar el rumbo del proyecto en el caso de ser necesario y realizar los ajustes pertinentes al mismo para su feliz término.

6.3 Etapa de operación

La etapa de operación está enmarcada en la entrega de los productos y beneficios estimados del proyecto que han sido definidos en los objetivos del mismo; en esta etapa se desarrolla la evaluación posterior que permitirá dilucidar el cumplimiento de las metas y los resultados generados en los proyectos de inversión pública. Esta evaluación aportará los insumos necesarios para el análisis que permita la asignación eficiente de los recursos de

inversión basados en los criterios de economía; eficiencia; eficacia; pertinencia; calidad y sostenibilidad.

7. Roles y responsabilidades en el ciclo de vida de los proyectos

La identificación de los actores permite la inclusión de quienes adquieren un rol clave en la formulación, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y cierre de los proyectos de inversión; además asegura que la información requerida dentro de estos sea precisa, oportuna y completa, lo cual permitirá una mejor toma de decisiones sobre la viabilidad y priorización en las inversiones.

La identificación de actores puede asegurar que los proyectos estén alineados con las necesidades reales del territorio por lo que es vital para certificar que los proyectos de inversión sean sostenibles, eficientes, transparentes y alineados con las prioridades del desarrollo territorial garantizando una participación adecuada en el ciclo del proyecto.

A continuación, se exponen los actores en la gestión del BPIM del municipio de Alejandría:

Tabla 4.

Identificación de actores

ACTOR	FUNCIÓN	CONTRIBUCIÓN O ROL
Ordenadora del Gasto	Define las prioridades y da lineamientos para la disposición de recursos según el Plan de desarrollo del Municipio	N/A
Secretaria de Planeación Municipal	Administra el sistema de información sobre los proyectos de inversión pública y orienta los procesos mediante lineamientos metodológicos para las diferentes dependencias, organizaciones y la ciudadanía.	Administrador del BPIM
Formulador	Registra la formulación del proyecto en la MGA, WEB, articulándolo al plan de desarrollo del municipio	Formulador oficial
Secretaria de Hacienda	Proporciona la información financiera y presupuestal que se requiere para la formulación del proyecto	Responsable
Ciudadanía o Comunidad	Participar en la formulación y evaluación de proyectos, como también pueden identificar necesidades y proponer los proyectos	Beneficiario
Banco de programas y proyectos de inversión nacional BPIN	Lineamientos y directrices de gestión de proyectos y BPIM	Cooperante

ACTOR	FUNCIÓN	CONTRIBUCIÓN O ROL
ONG - Entidades de cooperación internacional	Asistencia en la implementación de programas, capacitación y provisión de recursos	Cooperante
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Recursos humanos, financieros y técnicos	Colaborador

Fuente: Elaboración propia.

Según la información encontrada en los diversos encuentros con la entidad municipal, en el municipio de Alejandría todas las actividades están orientadas a dar cumplimiento a los lineamientos entregados por la burgomaestre del municipio en cuanto a la priorización de los proyectos enmarcados en el plan de desarrollo, desestimando un poco el rol del banco de programas y proyectos en ser generador de alternativas de solución con una visión más prospectiva del territorio que consolide las iniciativas y necesidades propias nacientes en la comunidad.

8. Proceso de identificación y priorización de proyectos

En la actualidad el municipio de Alejandría no cuenta con una herramienta de proceso estratégico ni un procedimiento para el diseño de programas y proyectos; por lo tanto, no se cuenta con los lineamientos para la gestión de proyectos de inversión dentro de la entidad. No obstante, la priorización de los proyectos reposa en la capacidad de gestión de la alcaldesa municipal en búsqueda de cofinanciación o financiación para la ejecución de los programas y proyectos enmarcados en el plan municipal de desarrollo, de acuerdo a la entidad en la cual se realice dicha gestión se opta por priorizar el proyecto respectivo al alcance de la administración municipal y se procede al cumplimiento de los prerrequisitos y requisitos enviados por la entidad cooperante en el caso.

Otra de las variables que se dan en el municipio es que algunos de estos proyectos que requieren financiación o cofinanciación se adicionan a otro proyecto que ya se encuentra en el banco de los formulados para la ejecución del plan municipal de desarrollo.

Uno de los aspectos relevantes para la identificación y priorización de proyectos es la inserción de la participación de la comunidad en la formulación de los mismos; pues desde su rol ejercen un papel importante en el planteamiento de las necesidades propias de los territorios que permitan llegar a las alternativas de solución en los diferentes programas y proyectos. Es por esto, que se debe tener una continua gestión en los proyectos de motivar, integrar y coordinar a la comunidad y es así que al dar un rol protagónico a esta se realiza una autogestión de proyectos por la misma, al poder ellos como actores principales investigar y analizar su realidad proponiendo alternativas de solución a los proyectos planteados.

9. Herramientas para el monitoreo, seguimiento y evaluación de proyectos

La eficiencia y eficacia en la gestión de proyectos de inversión pública son determinantes para establecer los resultados alcanzados por los proyectos propuestos, es por esto que se

debe trabajar arduamente desde la administración municipal en el monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos presentados, pues esto definirá el impacto mediante el éxito o fracaso de los proyectos de inversión y otorgará la retroalimentación necesaria de la ejecución de los proyectos para la identificación de nuevas problemáticas que concluyan en el cierre exitoso del proyecto o en la formulación de nuevos proyectos. El monitoreo es la función continua de recopilación de datos específicos y la evaluación permite analizar los procesos y productos del proyecto brindando información hacia el avance de los objetivos y uso de los recursos.

Seguidamente, podemos observar el cuadro comparativo de relación entre el monitoreo y evaluación de los proyectos de inversión pública.

Tabla 5.

Relación entre monitoreo y evaluación

Monitoreo	Evaluación
Se recopila la información de manera sistemática sobre indicadores especificados previamente.	Esta actividad consiste en una observación sistemática y objetiva de un proyecto, programa o política.
El análisis se hace enfocado en los procesos y productos de un programa.	Se orienta en el diseño, los procesos, o a los productos, efectos e impactos.
Entrega indicios sobre el avance de objetivos y la utilización de los fondos asignados	Explora resultados no esperados. Proporciona la pertinencia y logro de los objetivos y el valor de una intervención.
Ayuda a detectar los desvíos de los objetivos para decidir en nuevas estrategias que aseguren el avance de los resultados.	Detecta las razones por las cuales los objetivos planteados fueron alcanzados o fueron satisfactorios.

Fuente: Elaboración Propia

9.1 Monitoreo y seguimiento

El monitoreo y seguimiento de los proyectos de inversión se realizan durante el estado de inversión y operación de los proyectos, con el objetivo de conocer los resultados de gestión y definir las actualizaciones y reprogramaciones en la ejecución de los mismos. Según la Organización para la cooperación y el desarrollo económico OCDE el seguimiento “*es una función continua que utiliza una recopilación sistemática de datos sobre indicadores especificados para proporcionar a los administradores y demás involucrados de una intervención, señales sobre el avance y el logro de los objetivos, así como de la utilización de los fondos asignados*” (SPI).

Por su parte, el decreto 1082 del 2015 reza: “*el seguimiento a los proyectos de inversión se basará como mínimo en los indicadores y metas de gestión y de producto; en el cronograma y en la regionalización, de conformidad con la información obtenida del Banco de Programas y Proyectos de Inversión Nacional - BPIN para la formulación del proyecto*” (DECRETO 1082 DE 2015). Este seguimiento nos permitirá identificar si las actividades y recursos ejecutados en el proyecto de inversión están generando los productos definidos en tiempo y cantidad según su etapa de formulación.

El monitoreo permite realizar una comparación entre lo programado y lo ejecutado permitiendo la identificación de las principales razones de fracaso en los proyectos:

- ✓ Errores de diseño: se originan por la mala estimación de las metas y la poca claridad en la organización de los procesos;
- ✓ Fallas de implementación: se da por la falta de cumplimiento de las actividades programadas por parte de las personas asignadas;
- ✓ Factores externos: surgen nuevos elementos desde el contexto en el que se desarrolla el proyecto modificando el escenario en que se implementa.

9.1.1 Diseño del plan de monitoreo.

La primera actividad que se debe realizar es el diseño del plan de monitoreo ya que permitirá determinar la información necesaria en los procesos de toma de decisiones; para ello, es necesario fijar:

- ✓ Quienes son los actores o destinatarios a los cuales se enviará la información;
- ✓ Realizar visitas de seguimiento que permitan constatar la generación y entrega de productos a los beneficiarios;
- ✓ Definir la periodicidad de entrega de resultados con el objetivo de identificar y socializar las problemáticas y acciones de mejora;
- ✓ Sistematización de datos recopilados para establecer los mecanismos de rendición de cuentas hacia los involucrados;

9.1.2 Implementación del monitoreo.

Es necesario durante el proceso de recolección, registro y procesamiento de la información del monitoreo contar con un plan suficientemente flexible para afrontar los imprevistos que se pudiesen presentar; para ello, es importante tener en cuenta:

- ✓ La sensibilización de los encargados de la información sobre su utilidad y la importancia de continuar con los procedimientos previamente diseñados, pues cuando no se tiene conocimiento en cuanto a la información y la retroalimentación de la actividad baja la confiabilidad de los datos obtenidos;
- ✓ El procesamiento y registro de datos deben ser estables para mantener su comparabilidad;
- ✓ Es importante tener presente el diseño muestral de la información, cada subdivisión de la muestra puede incrementar un error de estimación y perder confiabilidad en los datos;
- ✓ Al existir factibilidad técnica y económica se deben usar sistemas informáticos para el registro y transmisión de la información;
- ✓ Es importante contar con una estructura de supervisión independiente de la operativa;
- ✓ En los programas con productos de diferentes sectores, la supervisión debe ser multidisciplinaria;

- ✓ Es necesario contar para las salidas de campo con una guía de registro de datos que de cuenta de las actividades, indicadores y unidades de registro y recomendaciones.

9.1.3 Análisis de Resultados.

Existen variados instrumentos que pueden facilitar el trabajo de análisis de resultados y se deben usar dependiendo de las características de los indicadores y el análisis que se desee realizar. Para realizar el estudio interno del proyecto se pueden realizar tres tipos de análisis:

- ✓ Comparación de lo realizado respecto a lo programado, los desvíos allí encontrados se pueden dar por cambios en el contexto, fallas en la operación y problemas en el diseño;
- ✓ Construcción una serie histórica con los datos correspondientes a cada período de gestión, esto permite identificar las variaciones entre períodos;
- ✓ Estimar los resultados futuros, hacerlo con regularidad permite el uso de un modelo de regresión para estimar resultados de procesos en futuros períodos de gestión.

Para el estudio comparativo de los resultados entre proyectos es necesario contar con las siguientes herramientas:

- ✓ Medidas de tendencia central y de posición: la moda, media y mediana son importantes para obtener una mirada conjunta de los resultados de los proyectos permitiendo a su vez la comparación por períodos de tiempo.
- ✓ Distribución de frecuencias: su identificación permite realizar un histograma de los resultados de distintos proyectos y ajustar la distribución que permita conocer su variabilidad.

9.1.4 Informes.

La realización de la publicación de la información recolectada se debe dar de manera funcional para los diferentes usuarios, se deben incluir sugerencias que permitan la adecuada interpretación de los hechos observados.

Los informes pueden ser:

- ✓ Descriptivos o comparativos: los primeros dan cuenta de lo observado en el proyecto, mientras los segundos analizan sus resultados en relación a otros proyectos;
- ✓ Coyunturales o acumulados: los primeros se ajustan al momento del análisis y los segundos usan series temporales;
- ✓ Numéricos o gráficos: para estos se usan tablas de datos y gráficos, las tablas de datos posibilitan contar con imágenes de los resultados de cada uno de los indicadores y cuantificar las diferencias existentes; los gráficos sirven para la

descripción de una variable o la comparación e ilustración de series, estos son menos exactos, pero más fáciles en su lectura e interpretación.

9.2 Evaluación Ex - Post

La evaluación se debe llevar a cabo durante la etapa de operación para poder determinar la conveniencia de continuar o no con el proyecto además de redefinir los requerimientos de reprogramación necesarios para la consecución de los objetivos de impacto definidos. De igual manera la evaluación debe realizarse una vez terminada la operación y consiste en la medición y sistematización de los resultados acumulados de focalización, cobertura, eficiencia, eficacia, impacto, efectos y la relación entre los costos y el impacto.

A diferencia de la evaluación ex-ante la cual trabaja con los objetivos a alcanzar, la evaluación ex-post trabaja con base a los datos reales medidos en el proyecto; para lo cual es necesario identificar el momento adecuado para llevarla a cabo, poniendo a consideración la disponibilidad de la información confiable y válida de los requerimientos de toma de decisiones para la gestión.

9.2.1 Costos reales del proyecto.

Esta etapa de la evaluación es en la cual se deben confeccionar el flujo de costos; tomando como base los datos de programación y formulación ajustándolos a los valores con la información real. Se deben actualizar los costos a la fecha de análisis considerando la fecha de evaluación como punto de referencia. A su vez se debe anualizar los costos y se debe construir la matriz de costos reales. Después de verificar los costos en los que realmente se han incurrido se les puede contrastar con los estimados en la fase de programación.

9.2.2 Impacto logrado.

El impacto logrado del proyecto se realiza mediante la comparación entre el estado inicial de la línea base o población objetivo y la situación existente después de un tiempo de operación del proyecto tratando de minimizar la incidencia de factores externos. Los diferentes modelos para medir impactos y efectos son los mismos, solo se cambian los indicadores utilizados.

Es importante mencionar los modelos cuyo objetivo es medir el impacto de los proyectos:

- ✓ Modelo experimental clásico;
- ✓ Modelo cuasiexperimental;
- ✓ Modelo no experimental.

9.2.3 Informes.

Al terminar la evaluación los resultados deben ser distribuidos para el análisis interno y hacer las correcciones pertinentes en la gestión de mejora de la eficiencia y el impacto o en

caso tal de obtener resultados negativos optar por el cierre del proyecto, los resultados de la evaluación de impacto.

Los informes nos pueden permitir una rendición de cuentas clara y transparente en la cual se logre evidenciar la información sobre la ejecución y logros de la intervención y además brindan la posibilidad de la formulación de nuevos programas y proyectos que den continuidad al proyecto ejecutado.

9.3 Sistemas de Información

En aras de dar cumplimiento a una gestión transparente y por demás eficiente es indispensable que la información se convierta en uno de los activos más valiosos para la entidad; por ende, se ha de transformar en la base interna de los procesos de planeación, seguimiento y evaluación, a su vez, en la base externa de los procesos de rendición de cuentas y aplicación de los principios de transparencia en los programas y proyectos de inversión.

Los sistemas de información facilitan la consulta de datos, además del seguimiento y evaluación de los proyectos, para poder contar con el repositorio necesario de información y basas de datos es importante tomar en cuenta las plataformas de sistemas de información dispuestas a nivel nacional por el Departamento Nacional de Planeación para la gestión de proyectos de inversión pública y que a parte de su obligatoriedad se convierten en una herramienta valiosa para el desempeño de la entidad municipal. A continuación, podremos observar de cuales se tratan.

9.3.1 Metodología General Ajustada MGA.

La Metodología General Ajustada es la herramienta que facilita la estructuración, formulación y seguimiento de proyectos de inversión pública, buscando garantizar su eficiencia y eficacia además de su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo. Allí se pueden realizar los procesos de formulación y evaluación de los proyectos según la ley 152 de 1994 y la Resolución 806 de 2005.

9.3.2 Sistema de Seguimiento a Proyectos de Inversión SPI.

El SPI es otra de las herramientas destinadas a nivel nacional para facilitar el seguimiento y evaluación de los proyectos de inversión pública, con el objetivo de contar en tiempo real con los avances propios de los proyectos que allí reposan. Se encuentra reglamentado en el Decreto 1068 de 2015.

9.3.3 Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP.

El SUIFP se encuentra reglamentado por la Ley 819 de 2013 y es la plataforma creada como herramienta para la gestión de los fondos de recursos públicos y así llevar el control de registro presupuestal de los proyectos de inversión y los indicadores asociados a estos.

9.3.4 Plataforma Integrada de Inversión Pública PIIP.

El PIIP es la herramienta web creada para tener en un solo lugar toda la información concerniente al ciclo de vida del proyecto de inversión pública lo cual permite de una manera mas ágil y eficiente el monitoreo de los proyectos, esta fue creada mediante el CONPES 3751 de 2013.

Referencias Bibliográficas

- Alcaldía Alejandría. (2018). Obtenido de <https://www.geocities.ws/alcalejandria/presentacion.htm>
- Alejandría, A. (2019). Obtenido de <https://www.alejandria-antioquia.gov.co/normatividad/decreto-no088-de-2016-855082>
- Alejandría, A. d. (2019). Obtenido de <https://www.alejandria-antioquia.gov.co/alcaldia/organigrama>
- Alejandría”2024-2027, P. d. (2024). *Plan de Desarrollo Municipal “Somos más pasión por Alejandría”2024-2027.* Obtenido de <https://repositoriocdim.esap.edu.co/handle/20.500.14471/28465?show=full>
- Antioquia, G. d. (2020). *Alejandría.* Obtenido de <https://corregimientos.antioquia.gov.co/alejandria/>
- DECRETO 1082 DE 2015. (s.f.). *FUNCIÓN PÚBLICA.* Obtenido de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- DIGITAL, I. (2025).
- DNP. (2024). *TerriData.* Obtenido de Ficha de Sopetrán 05761: <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/perfiles/05761>
- SPI, D. (s.f.). *DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN, SPI.* Obtenido de <https://spi.dnp.gov.co/userfiles/file/Presentacion%20Conceptual%20Seguimiento%20V2.pdf>
- Terridata. (2025). *Reporte de Caracterización.* Obtenido de <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/comparaciones>
- UNGRD. (2023). *UNIDAD NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO, ALEJANDRÍA.* Obtenido de [https://cedir-catalogo.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/DVD%2005/Alejandr%c3%ada%20\(Antioqu%c3%ada\)%20-%20PMGRD.pdf](https://cedir-catalogo.gestiondelriesgo.gov.co/dvd/DVD%2005/Alejandr%c3%ada%20(Antioqu%c3%ada)%20-%20PMGRD.pdf)
- victimas, U. p. (2023). *Riesgo de índice de victimización.* Obtenido de <https://vgv.unidadvictimas.gov.co/irv/>



Anexos:

Anexo 1: Ficha simplificada para formulación de proyectos

Anexo 2: Transferencia metodológica BPIM